

## Aviso Público

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés), solicita al Concejo Municipal que autorice y apruebe una Segunda Enmienda al Acuerdo de Subrecipiente de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres Harvey (CDBG-DR17) (#21-134-000-C788) con la Oficina General de Tierras de Texas (GLO, por sus siglas en inglés). El GLO propone enmendar el Acuerdo de Subrecipiente con la Ciudad de las siguientes maneras:

- Revisar la concesión de la subvención reduciendo los fondos por un monto de \$10,602,000.00 a un monto total que no exceda los \$653,555,590.00.
- Revisar el lenguaje contractual y reasignar el financiamiento programático.
- Extender el plazo del acuerdo para el Programa de Desarrollo Económico Harvey (HEDP, por sus siglas en inglés) del 31 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Este Acuerdo de Subrecipiente permite a la Ciudad proporcionar asistencia financiera con fondos asignados bajo la Ley de Asignaciones Continuas de 2018 y la Ley de Asignaciones Suplementarias para Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre de 2017 (Pub. L. No. 115-56), promulgada el 8 de septiembre de 2017, para facilitar la recuperación, restauración y revitalización económica de desastres y para promover afirmativamente la vivienda justa para abordar las necesidades insatisfechas de recuperación de desastres a través de actividades relacionadas con la recuperación a largo plazo de socorro en caso de desastres, restauración de infraestructura y vivienda, revitalización económica y mitigación en las áreas más impactadas y angustiadas como resultado de los daños causados por el huracán Harvey.

El público tiene treinta (30) días para comentar sobre estos puntos propuestos. El período de treinta días se extiende desde el martes 6 de agosto de 2024 hasta el miércoles 4 de septiembre de 2024. Una vez finalizado el período de comentarios públicos de treinta días, HCDD llevará este tema al Concejo Municipal. Para obtener información adicional sobre este artículo, comuníquese con Estrella Colón al 832.394.0079. Los comentarios por escrito pueden enviarse por correo electrónico a [Estrella.Colon@houstontx.gov](mailto:Estrella.Colon@houstontx.gov).

Si tiene preguntas o inquietudes específicas sobre la vivienda justa o las relaciones entre propietarios e inquilinos, comuníquese con Yolanda Guess-Jeffries al (832) 394-6200 ext 1. Para obtener información sobre nuestro Proceso de Quejas y Apelaciones, acceda a lo siguiente: <https://houstontx.gov/housing/complaints.html> y <https://houstontx.gov/housing/appeals.html>. Para obtener más información sobre HCDD y sus programas, visite el sitio web de HCDD en [www.houstontx.gov/housing](http://www.houstontx.gov/housing).